

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD

RECOLETA

REGIÓN: METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO	07
FECHA	21 ENE 2014
	3368-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emandas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 1472 de fecha 05.06.13
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1472 de fecha 05.06.13
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 24808623 de fecha 14.01.14 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/caminoEl Roble.....
N° 518 Lote N° Manzana Localidad o loteo
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI	x	NO	
----	---	----	--
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI		NO	x
----	--	----	---
- 4.- Especificar Actividad **Taller de confecciones textiles**
- 5.- Indicar M² a regularizar245,58
- 6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
Elias Duery Saffie	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T
René de la Vega Fuentes	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/chr. 02.12.2013